

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE****PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA****CONVOCATORIA N° 2021-O-022-SOLEDAD**

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “*Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad)*” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	J&A ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Durante el periodo de evaluación económica, el proponente RB DE COLOMBIA incurrió en causal de rechazo por concentración de contratos.

Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el ocho (8) de septiembre de 2021, hasta las 5pm del nueve (9) de septiembre de 2021. Durante el periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria, el proponente RB DE COLOMBIA presentó la siguiente observación:

De: RB DE COLOMBIA S.A. <casrbproyectos@gmail.com>

Enviado: jueves, 9 de septiembre de 2021 4:07 p. m.

Para: Programa Casa Digna Vida Digna; programadeviviendacdvd@fidubogota.com

Asunto: OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Bogotá, 9 de Septiembre del 2021

Señoras
EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° 2021-O-022 – SOLEDAD
Asunto: OBSERVACION A LA CALIFICACIÓN

Por medio de la presente el oferente RB DE COLOMBIA S.A., estando dentro del término legal establecido para ello, se permite solicitar reevaluar las condiciones por medio de las cuales se rechaza al proponente en el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, publicada el 8 de septiembre del 2021, el comitè argumenta como causal de rechazo, el siguiente argumento;

"INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, (...) El proponente RB DE COLOMBIA S.A. incurre en la causal de rechazo contenida en el numeral 3.37 de los términos de referencia "29. Cuando el proponente incurre en la concentración de contratos." dado que de acuerdo con certificación emitida por el Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna de fecha 09/08/2021, el proponente tiene vigente los siguientes contratos: 2019-O-028-Ibagué, Grupo 2, 2021-O-007-Riohacha y 2021-O-001-Arauca, adicionalmente, el 06/09/2021 le fue adjudicada la convocatoria 2021-O-020-BARRANQUILLA. Si bien, el pasado 03/09/2021 y 06/09/2021 el proponente remitió acta de terminación del contrato 2019-O-028-Ibagué grupo 2 con fecha 27/08/2021, la misma no será tenida en cuenta considerando lo descrito en el numeral 4.1.4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, donde menciona (...). En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección", lo cual sucedió el 6 de agosto de 2021.

Al respecto RB DE COLOMBIA S.A. se permite hacer claridad sobre la interpretación errada que se está efectuando en esta causal de rechazo.

I. El 6 de Agosto del 2021, fecha de Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, RB DE COLOMBIA S.A. no contaba con concentración de contratos, ya que a esa fecha los contratos vigentes eran:

1. CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA, CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" Y R.B. DE COLOMBIA S.A.

El contrato cuenta con Firma desde el 28 de Mayo del 2021, aún no se ha firmado Acta de inicio.

2. CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS

(CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA, CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" Y R.B. DE COLOMBIA S.A.

El contrato cuenta con firma desde el 22 de Abril del 2021, aún no se ha firmado Acta de inicio.

3. "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-TOLIMA."
- Por lo tanto, el 6 de Agosto del presente año, RB DE COLOMBIA S.A. fecha en la cual se hace la verificación RB DE COLOMBIA S.A. cumplida con la condición establecida y contaba con el requisito de la vigencia de 3 contratos.

II. El 27 de Agosto del 2021, RB DE COLOMBIA S.A. firma el ACTA DE TERMINACIÓN del contrato, "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ-TOLIMA."

Se hace especial referencia, que el 27 de Agosto del 2021, RB DE COLOMBIA S.A. contaba con 2 contratos vigentes con FINDETER.

3. El 6 de septiembre del 2021, el Comité Fiduciario del Fideicomiso PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA", realiza la publicación del ACTA DE ADJUDICACIÓN a la CONVOCATORIA 2021-O-020 BARRANQUILLA, por medio de la cual es seleccionado RB DE COLOMBIA S.A. como adjudicatario del proceso, fecha en la cual el contrato de Ibagué, como se menciona anteriormente ya ha sido terminado, con la debida suscripción del Acta de terminación del contrato firmada por el contratista de obra y la interventoría.

En conclusión, de acuerdo a lo citado;

El informe emitido por el Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna con fecha del 9/08/2021, no podía certificar la adjudicación de la convocatoria 2021-O-020-BARRANQUILLA, que fue publicada hasta el 6 de septiembre del 2021, por lo tanto, el comitè debió revisar nuevamente el 6 de Septiembre las condiciones actuales de la concentración de contratos del proponente RB DE COLOMBIA S.A., teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 4.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS NOTA 1, donde menciona (...) La regla de concentración de contratos será verificada durante TODO EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Al ser cosas el proponente que resultare contratado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Toda vez que en ningún momento del proceso de licitación RB DE COLOMBIA S.A. ha tenido CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, por lo tanto, el oferente se permite solicitar se evalúe y verifique las condiciones en las que se RECHAZA, ya que en ningún momento ha tenido vigentes 4 contratos con la entidad FINDETER, en el mismo periodo de tiempo.

Firma:
Nombre: Javier Ignacio Restrepo Graido
C.C.: 3.389.626

Respuesta:

De acuerdo con lo indicado en el numeral 4.1.4. de los términos de referencia, la concentración de contratos opera cuando el proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. El proponente RB DE COLOMBIA cuenta con 4 contratos adjudicados:

PROponente	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	NIT
RB DE COLOMBIA	ARAUCA	OBRA	ACTIVO	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA	IBAGUÉ	OBRA GRUPO 2	ACTIVO	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA	RIOHACHA	OBRA	ACTIVO	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA	BARRANQUILLA	OBRA	ACTIVO	860.004.030-1

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Frente a lo indicado en la observación es claro que para la fecha de cierre de la convocatoria, esto es, el 6 de agosto de 2021, el proponente contaba con 3 contratos SIN TERMINAR, sin embargo, se presentó a 2 convocatorias a sabiendas de que podía resultar concentrado y posteriormente pretende acreditar la terminación de uno de los contratos, fuera de la oportunidad prevista en los términos de referencia.

En efecto, si bien, el 6 de septiembre de 2021 el proponente RB DE COLOMBIA adjuntó acta de terminación del contrato IBAGUÉ, GRUPO 2 con fecha 27 de agosto de 2021, la misma no será tenida en cuenta, en acatamiento de los términos de referencia, de conformidad con los cuales, En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

El aparte subrayado indica de manera clara que el proponente no puede pretender acreditar circunstancias posteriores al cierre de la convocatoria dado que ello vulnera los criterios de selección objetiva y es por la misma razón que el Comité Evaluador no tiene que entrar a analizar y a valer documentos aportados que no cumplan con lo indicado en los términos de referencia y que busquen mejorar la oferta.

En igual sentido, la NOTA 1, indica que *la regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

Esta nota lo que indica es que en cualquier momento del proceso se puede verificar el cumplimiento de la regla de no concentración de contratos, como en el caso analizado, en donde el proponente resultó concentrado con la adjudicación de la convocatoria 2021-O-020-BARRANQUILLA.

Finalmente, teniendo en cuenta que el proponente RB DE COLOMBIA incurre en la causal de rechazo del numeral 3.37 29. *Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos, se aplicó la NOTA 3 del numeral 4.1.4, según la cual, En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

En ese sentido, se mantiene y confirma el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", así:

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-O-022-SOLEDA							
"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (MAX 30 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	\$ 3.479.594.132,00	39,8982188	20	30	10	99,8982188
4	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	\$ 3.485.968.961,00	39,8252565	20	30	10	99,8252565
3	J.A. & ASOCIADOS S.A.S	\$ 3.491.989.633,00	39,7565923	20	30	10	99,7565923
1	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 3.470.740.203,00	40,0000000	20	30	10	100,0000000

Observación: El proponente RB DE COLOMBIA S.A incurre en la causal de rechazo contenida en el numeral 3.37 de los términos de referencia "29. Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos", dado que de acuerdo con certificación emitida por el Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna de fecha 06/09/2021, el proponente tiene vigente los siguientes contratos: 2019-O-028-Boquet, Grupo 2, 2021-O-007-Riohacha y 2021-O-001-Arauca, adicionalmente, el 06/09/2021 le fue adjudicada la convocatoria 2021-O-020-BARRANQUILLA. Si bien, el pasado 03/09/2021 y 06/09/2021 el proponente remitió acta de terminación del contrato 2019-O-028-Boquet, grupo 2 con fecha 27/08/2021, la misma no será tenida en cuenta, considerando lo descrito en el numeral 4.1.4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, donde menciona: (...) En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación - caso. Nota de firma previa al cierre del proceso de selección, la cual sucedió el 6 de agosto de 2021.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS con un puntaje de 100 puntos y un valor ofertado de \$3.470.740.203,00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA No 2021-O-022-SOLEDAD

"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (MAX 30 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	\$ 3.479.594.132,00	39,8982188	20	30	10	99,8982188
4	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F	\$ 3.485.968.961,00	39,8252565	20	30	10	99,8252565
3	J.A. & ASOCIADOS S.A.S	\$ 3.491.989.633,00	39,7565923	20	30	10	99,7565923
1	<u>JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S</u>	<u>\$ 3.470.740.203,00</u>	<u>40,0000000</u>	<u>20</u>	<u>30</u>	<u>10</u>	<u>100,0000000</u>

Observación: El proponente RB DE COLOMBIA S.A incurre en la causal de rechazo contenida en el numeral 3.37 de los términos de referencia "29. Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.", dado que de acuerdo con certificación emitida por el Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna de fecha 09/08/2021, el proponente tiene vigente los siguientes contratos: 2019-O-028-Baguió, Grupo 2, 2021-O-007-Riohacha y 2021-O-001-Arauca, adicionalmente, el 06/09/2021 le fue adjudicada la convocatoria 2021-O-020-BARRANQUILLA. Si bien, el pasado 03/09/2021 y 06/09/2021 el proponente remitió acta de terminación del contrato 2019-O-028-Bagua, grupo 2 con fecha 27/08/2021, la misma no será tenida en cuenta, considerando lo descrito en el numeral 4.1.4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, donde menciona: (...). En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección", lo cual sucedió el 6 de agosto de 2021.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS con un puntaje de 100 puntos y un valor ofertado de \$3.470.740.203,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
25/08/2021	\$ 3.861,88

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 26/08/2021 18:00:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar**ADENDA No 1**

Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 23 de agosto de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	El 24 de agosto de 2021 Hora: 11:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 27 de agosto de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 30 de agosto de 2021 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico casadiona@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 3 de septiembre de 2021
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 6 de septiembre de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA No 2021-O-022-SOLEDAD

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 3.541.571.636,00	TRM: 25/08/2021	3861,88
Fecha evaluación:	9/09/2021	P. MAYOR:	3.491.989.633,00
		P. MENOR:	3.470.740.203,00
		MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 3.482.073.232,25
		MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 3.487.031.432,63
		MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 3.482.064.323,06
		MENOR VALOR (4):	\$ 3.470.740.203,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
88
88
88
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROponente	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	\$ 3.479.594.132,00	39,97	39,91	39,97	39,8982188	39,8982188	-
FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F	\$ 3.485.968.961,00	39,91	39,99	39,91	39,8252565	39,8252565	3.485.968.961,00
J.A. & ASOCIADOS S.A.S	\$ 3.491.989.633,00	39,77	39,89	39,77	39,7565923	39,7565923	3.491.989.633,00
JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 3.470.740.203,00	39,87	39,81	39,87	40,0000000	40,0000000	-

i	\$ 13.928.292.929,00
n=	4,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 3.482.073.232,25
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 3.482.073.232,25
Vmax=	3.491.989.633,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 3.487.031.432,63
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 3.482.064.323,06
	\$ 3.482.064.323,06
MAX:	\$ 3.491.989.633,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 3.470.740.203,00

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA No 2021-O-022-SOLEDAD

Objeto: "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"

Fecha de diligenciamiento: 9/09/2021

Proponentes: COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F

J.A. & ASOCIADOS S.A.S

JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F	J.A. & ASOCIADOS S.A.S	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 3.541.571.636,00	\$ 3.364.493.055,00	\$ 3.541.571.636,00	\$ 3.479.594.132,00	\$ 3.485.968.961,00	\$ 3.491.989.633,00	\$ 3.470.740.203,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 3.479.594.132,00	\$ 3.485.968.961,00	\$ 3.491.989.633,00	\$ 3.470.740.203,00

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 3.541.571.636,00	3.541.571.636
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,75000000%	1,75000000%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 3.479.594.132,00	3.479.594.132
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 61.977.504,00	61.977.504
DESGLOCE DE AIU	% PRESENTADO EN LA OFERTA		
ADMINISTRACIÓN	22,05%		
IMPREVISTOS	1%		
UTILIDAD	5%		
AIU	28,05%		
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%		
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA		\$ 3.479.594.132,00	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

PORCENTAJE MAX AIU	28,05%
--------------------	--------

\$ 3.364.493.055,00	\$ 3.541.571.636,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

OBSERVACIÓN:

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 3.541.571.636,00	\$ 3.541.571.636,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,5700%	1,570%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 3.485.968.961,00	\$ 3.485.968.961,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 55.602.675,00	\$ 55.602.675,00
DESGLOCE DE AIU	% PRESENTADO EN LA OFERTA		
ADMINISTRACIÓN	25,00%		
IMPREVISTOS	1,05%		
UTILIDAD	2,00%		
AIU	28,05%		
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%		
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA		\$ 3.485.968.961,00	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

PORCENTAJE MAX AIU	28,05%
--------------------	--------

\$ 3.364.493.055,00	\$ 3.541.571.636,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

OBSERVACIÓN:

J.A. & ASOCIADOS S.A.S

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 3.541.571.636,00	3.541.571.636
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,40000000%	1,40000000%

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 3.491.989.633,00	3.491.989.633
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 49.582.003,00	49.582.003
DESGLOCE DE AIU	% PRESENTADO EN LA OFERTA		
ADMINISTRACIÓN			22%
IMPREVISTOS			2,05%
UTILIDAD			4%
AIU			28,05%
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA		\$ 3.491.989.633,00	

PORCENTAJE MAX AIU	28,05%
--------------------	--------

\$ 3.364.493.055,00	\$ 3.541.571.636,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

OBSERVACIÓN:

JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S			
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA			
"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"			
		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 3.541.571.636,00	3.541.571.636
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,00000000%	2,00000000%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 3.470.740.203,00	3.470.740.203
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 70.831.433,00	70.831.433
DESGLOCE DE AIU	% PRESENTADO EN LA OFERTA		
ADMINISTRACIÓN			24%
IMPREVISTOS			2,05%
UTILIDAD			2%
AIU			28,05%
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA		\$ 3.470.740.203,00	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

PORCENTAJE MAX AIU	28,05%
--------------------	--------

\$ 3.364.493.055,00	\$ 3.541.571.636,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

OBSERVACIÓN:

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO

	CANTIDAD DE DIAGNOSTICOS OFRECIDOS	PUNTOS
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO	33	30
FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F		
	CANTIDAD DE DIAGNOSTICOS OFRECIDOS	PUNTOS
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO	33	30
J.A. & ASOCIADOS S.A.S		
	CANTIDAD DE DIAGNOSTICOS OFRECIDOS	PUNTOS
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO	33	30
JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
	CANTIDAD DE DIAGNOSTICOS OFRECIDOS	PUNTOS
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO	33	30

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-O-022-SOLEDAD				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"				
Fecha de diligenciamiento:	26/08/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA – COSEICO</u>				
Representante Legal:	DIANA PATRICIA TORRES SAN MARTÍN C.C No.: 42.821.461				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA –COSEICO	811.0278.36-1	100,00%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA <p>Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	N/A	231,00	20
		Si el proponente presenta un número de 81 viviendas adicionales	N/A	178,00	
		Si el proponente presenta un número de 162 viviendas adicionales	TOTAL	409,00	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	81	UN	
		20 PUNTOS	162		
Contrato 1: No	N/A				
Objeto:	EJECUTAR LAS ACCIONES O ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIA, EN INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA 6 DOCE DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	4/08/2018	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.538.089.228	(Unidades de Vivienda) (UN)	231,00	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3248,79			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3248,79			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>COSEICO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con el ISVIMED el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional</p>			

Contrato 2: No	<u>N/A</u>
Objeto:	EJECUTAR LAS ACCIONES O ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIA, EN INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA 4 ARANJUEZ Y COMUNA 90 CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA, DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/04/2018	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>178,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.817.890.091		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2326,92		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2326,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con el ISVIMED el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional</p>		

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-O-022-SOLEDAD
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	26/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F</u>
Representante Legal:	GERARDO VEGA MEDINA CC.12.270.163

Verificación de Requisitos Experiencia Específica Adicional

Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Específica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F	811.034-746-4	100,00%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>-CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</p> <p>Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	RESOLUCIÓN 1014 DE 2015	101,00	20
		Si el proponente presenta un número de 81 viviendas adicionales	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 250	200,00	
		Si el proponente presenta un número de 162 viviendas adicionales	TOTAL	301,00	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	81	UN	
		20 PUNTOS	162		
Contrato 1: No		RESOLUCIÓN 1014 DE 2015			
Objeto:		POR LA CUAL SE ASIGNA SUBSIDIO MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A CIENTO UN (101) FAMILIAS, UBICADAS EN LA COMUNA 7 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN E IDENTIFICADAS A TRÁVES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 195 DE 2013 CELEBRADO ENTRE ISVIMED Y LA ASOCIACIÓN HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD Y LOS CUALES SERÁN EJECUTADOS POR LA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2015	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	920.768.224	(Unidades de Vivienda) (UN)	101,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1428,99			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1428,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS FF	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Para la acreditación del contrato 1014 DE 2015 suscrito con el ISVIMED el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas. - Resolución debidamente suscrita. <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional</p>				
Contrato 2: No		CONVENIO DE ASOCIACIÓN 250 DE 2012			
Objeto:		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 200 FAMILIAS HABITANTES DE LOS BARRIOS EL RINCÓN, LA GLORIA, LOS ALPES, LAS MERCEDES, LA HONDONADA Y LA ZAFRA DE LA COMUNA 16, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	

Fecha de terminación	29/06/2013	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>200.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.724.840.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2925,94		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2925,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO FF</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Para la acreditación del contrato 250 DE 2012 suscrito con el ISVIMED el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y las unidades de viviendas construidas. - Resolución debidamente suscrita. <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional</p>		

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-O-022-SOLEDAD
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	26/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>JA & ASOCIADOS S.A.S</u>
Representante Legal:	JAIRO RAMON ALDANA BULA CC. 15.039.021

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JA & ASOCIADOS S.A.S	890.116.998-3	100.00%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 81 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 162 viviendas adicionales	CNT-2016-1006	200,00	20
			0	273,00	
			TOTAL	<u>200,00</u>	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	81	UN
	20 PUNTOS	162	

Contrato 1: No	CNT-2016-1006
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS (200) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) CON SU RESPECTIVO URBANISMO; EN EL PROYECTO DENOMINADO VIVIENDA MALAMBO URBANIZACIÓN LA NUEVA ILUSIÓN DE MALAMBO.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	19/01/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.266.275.200	(Unidades de Vivienda) (UN)	200.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		11189,59		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5594,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JA & ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Para la acreditación del contrato CNT-2016-1006 suscrito con COMFENALCO VALLE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de terminación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, valor ejecutado, fecha de terminación y unidades de vivienda intervenidas. - Contrato debidamente suscrita. - Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional</p>			

Contrato 2: No	
Objeto:	VIVIENDAS NUEVAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SFV DE FONVIVIENDA – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA URBANIZACION VICTORIA LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MUNICIPIO DE LORICA

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	20/04/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	11.188.901.588	(Unidades de Vivienda) (UN)	273.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		16228,62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		8114,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JA & ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, valor ejecutado, fecha de terminación y unidades de vivienda intervenidas. - Contrato debidamente suscrita. - Documento de conformación de la unión temporal debidamente suscrito <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional</p>			

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-O-022-SOLEDAD				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"				
Fecha de diligenciamiento:	26/08/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	<u>JS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S</u>				
Representante Legal:	JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH CC. 72.152.890				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	JS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	830.504.499-6	100.00%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</p> <p>Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	232 de 2016	0,00	20
		Si el proponente presenta un número de 81 viviendas adicionales	N/A	200,00	
		Si el proponente presenta un número de 162 viviendas adicionales	TOTAL	200,00	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	81	UN	
		20 PUNTOS	162		
Contrato 1: No	<u>232 de 2016</u>				
Objeto:	REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN SITIO EN LOS MUNICIPIOS EL PIÑON, EL RETEN, PIVIJAY, SABANAS DE SAN ANGEL, SITIO NUEVO Y ZAPAYAN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	29/11/2018	Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	18.508.516.107	(Unidades de Vivienda) (UN)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		22350,15			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		22350,15			

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Para la acreditación del contrato 232 de 2016 suscrito con FONDO DE ADAPTACIÓN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista y fecha de terminación</p> <p>Dentro de la documentación presentada no se evidencia el número de viviendas intervenidas, por tanto, este contrato no se tiene en cuenta para acreditar la experiencia adicional</p>			
Contrato 2: No	<u>N/A</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS (200) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) CON SU RESPECTIVO URBANISMO; CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO VILLA CAROLINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/02/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.287.513.717	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>200.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12861,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		12861,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con COMFENALCO VALLE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, valor ejecutado, fecha de terminación y unidades de vivienda intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional</p>			

CONVOCATORIA No 2021-O-022-SOLEIDAD

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.		X
		Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.		X
		Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		

J.A. & ASOCIADOS S.A.S

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.		X
		Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		

JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.		X
		Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		